



## **El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica a través del depto. de Residencia Profesional y Servicio Social convoca a los estudiantes del periodo febrero – julio 2024 para la realización de la Residencia Profesional.**

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

### **Acreditación de la Residencia Profesional:**

La Residencia Profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sector social, productivo de bienes y servicios;
- Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- Investigación;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional;
- Veranos científicos o de investigación;
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización de la Jefatura de División del Programa Educativo;
- Proyectos Integradores;
- Proyectos bajo el enfoque de educación dual.
- Proyecto propuesto por parte del estudiante al (la) Jefe(a) de División del Programa Educativo, asimismo, autorizado; y avalado por la Academia.

### **Valor curricular:**

- La Residencia Profesional tiene un valor de 10 créditos en los planes de estudio.

### **Tiempo de realización para acreditar la Residencia Profesional:**

- Mínimo 4, máximo 6 meses.
- Cubriendo un total de 500 horas.



### Requisitos:

1. Acreditación del Servicio Social.
2. Acreditación de todas las actividades complementarias.
3. Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial".

### Procedimiento inicial:

El estudiante mediante su cuenta de correo electrónico institucional deberá integrarse al equipo de Teams que le corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre del equipo	Código de acceso	Carreras	Fecha plática de inducción	Medio
<b>RP FEB-JUL 24 A</b>	<b>9w9ka9a</b>	- Ing. Industrial - Ing. Mecatrónica - Ing. en Geociencias - Ing. Sistemas Computacionales - Ing. en Nanotecnología	02-feb-2024 12:00 hrs.	<b>Microsoft Teams</b> link de acceso será enviado al equipo correspondiente
<b>RP FEB-JUL 24 B</b>	<b>uzxnxru</b>	- Ing. Electromecánica - Ing. en Gestión Empresarial - Ing. Electrónica - Ing. Petrolera - Lic. en Contador Público - Ing. en Energías Renovables	02-feb-2024 16:00 hrs.	<b>Microsoft Teams</b> link de acceso será enviado al equipo correspondiente

### Calendario de Residencia Profesional febrero – julio 2024

El residente carga al equipo de Teams que le corresponde, en la sección <Tareas>, en la fecha establecida, la siguiente documentación en formato PDF:

Actividad a entregar/realizar:	Fecha de entrega/realización
1. Envío de Kardex con 80% de avance equivalente a 208 créditos del plan de estudios.	<b>12 de febrero al 12 de marzo</b>
2. Envío de la Solicitud de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F34)	
3. Envío de la carga de la Residencia Profesional en el periodo correspondiente.	
4. Solicitud de la Carta de presentación para la realización la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F35) mediante el formulario "Solicitud de carta de presentación febrero-julio 2024", disponible en la plataforma de Teams en el equipo al que está agregado.	
5. Entrega de la Carta de presentación para la realización la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F35) al estudiante por el chat de Teams.	<b>19 de febrero al 18 de marzo</b>
6. Carta de aceptación firmada y sellada por el responsable de la empresa o dependencia. 7. Estructura del reporte preliminar de Residencia Profesional con visto bueno del (la) jefe(a) de División del Programa Educativo.	<b>19 de marzo al 26 de abril</b>
8. Oficio de asignación de Asesor Interno (ITSPR-ES-G1-F36) 9. 1er. Parcial de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional: 9.1 Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F37). 1er. Parcial	<b>12 de abril al 17 de mayo</b>
10. 2do. Parcial de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional: 10.1 Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F37). 2do. Parcial	<b>15 de julio al 12 agosto</b>
11. Formato de evaluación de reporte de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F38). 12. Carta de terminación de Residencia Profesional expedida por la empresa.	

<b>13.</b> Liberación de reporte de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F39). <b>14.</b> Reporte de Residencia Profesional	<b>29 de julio al 30 agosto</b>
---	---------------------------------

**Periodos de evaluaciones parciales:**

<b>Primer parcial de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional</b>	<b>12 de febrero - 12 de mayo</b>
<b>Segundo parcial de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional</b>	<b>12 de mayo - 12 de agosto</b>
<b>Evaluación de reporte de Residencia Profesional</b>	<b>12 de febrero -12 de agosto</b>
<b>Carta de terminación</b>	<b>12 de febrero -12 de agosto</b>

**Notas importantes:**

- Todos los pasos para la acreditación la Residencia Profesional se llevarán a cabo mediante la plataforma Teams en el equipo asignado.
- Es importante realizar el envío de la documentación en las fechas establecidas para la acreditación la Residencia Profesional en los equipos de trabajo de Teams en la sección <Tareas>, de manera correcta, nombrando cada documento como corresponde, en formato PDF con resolución de 300 ppp, firmados y sellados por el asesor interno, asesor externo y responsable de la empresa, organismo o dependencia donde concluyó la Residencia Profesional.
- Para cualquier duda o aclaración será por chat de Teams y el tiempo de respuesta será de 1 a 3 días hábiles.
- El residente deberá notificar que cargó los documentos de cada tarea asignada, mediante el chat de Teams de la cuenta [residenciaprofesional@itspozarica.edu.mx](mailto:residenciaprofesional@itspozarica.edu.mx).



**Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica**

Dirección General

Dirección de Planeación y Vinculación

Subdirección de Vinculación

Departamento de Residencia Profesional y Servicio Social

CONV. RP- FEB- JUL 2024

REV. 01 02 02 24

**Página 5 de 5**

- Por circunstancias especiales, no imputables al residente, tales como: huelgas, bancarrota, cierre de empresa, organismo o dependencia, cambio de políticas empresariales o cualquier otra causa plenamente justificada, puede solicitar la cancelación y reasignación de otro proyecto de Residencia Profesional al departamento de Residencia Profesional y Servicio Social dentro del periodo de la carga de la Residencia Profesional.
- En el caso de que el residente cambie de empresa, organismo o dependencia deberá notificar al departamento de Residencia Profesional y Servicio Social mediante el formato de Solicitud de cambio de dependencia o empresa de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F40).

